



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 DIC. 2005

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Héctor CARDOZO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia, que por razones particulares, deberá ausentarse de la Provincia, a partir del día 7 al 14 de Diciembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa, al Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVOI N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLTIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 7 al 14 de Diciembre del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Administrativa, el Prosecretario Administrativo, Dn. Eduado CORTEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

631 / 05